

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 0 0036187**

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

23610- 78

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/50'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990347654001

RAZON SOCIAL

KRONOS LABORATORIO C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Dr. Nicolas Carlo M.	Ecuatoria.	0900235951		7.500	7'500.000.-
2	Sra. Aglae Paredes	"	0904393261		7.500	7'500.000.-
3	Ing. Pedro Carlo P.	"	0903509370		7.500	7'500.000.-
4	Ing. Nicolas Carlo P.	"	0902884097		7'500	7'500.000.-
5	Ing. Renato Carlo P.	"	0905440228		7.500	7'500.000.-
6	Arq. Maria Carlo P.	"	0904255890		7.500	7'500.000.-
7	Dr. Luis Carlo P.	"	0908090749		7.500	7'500.000.-
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/50'000.000.-

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL